



* Diseño de zonas de aparcamiento orientativo. Deberán dejarse los accesos necesarios a las parcelas privadas, evitando rodear totalmente con aparcamiento público el perímetro de las manzanas.

Nota: Las PMR reservadas en cada ámbito se especifican entre paréntesis (x) junto al número de plazas de aparcamiento dispuestas para los mismos, en una proporción de una de cada cuarenta plazas o fracción, tal y como se establece en el art. 35.1 de la Orden VM/561/2010, de 1 de febrero.

PLANOS DE ORDENACIÓN

plano nº	
----------	--

escala	1:5.000	fecha	diciembre 2020
--------	---------	-------	----------------

equipo redactor


MANOLO COLLADO MESAS
arquitecto


RAFAEL ROLDÁN ORTEGA
ingeniero c.c.p.

UTE Q ARQUITECTES SCP
SEGURA & ROLDÁN INGENIEROS, S.L.

 arquitectes scp

 segura & roldán
INGENIEROS Y SERVICIOS